



Miguel María García Caba

Profesor de Derecho Administrativo, Universidad Carlos III
Académico Correspondiente, Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación



Forma, competencia y legalidad: a propósito de la resolución del CSD, de 3 de abril de 2025, y la reacción de LaLiga

Consideraciones preliminares

En el siempre complejo entrecruzamiento entre Derecho Deportivo y Derecho Administrativo, la reciente Resolución RA 1/2025 del presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD), por la que se estima el recurso interpuesto por el Fútbol Club Barcelona y los jugadores **Dani Olmo** y **Pau Víctor**, ha provocado no solo un efecto jurídico relevante, sino también una respuesta institucional llamativa.

Nos referimos a la valoración hecha pública por el presidente de LaLiga y vicepresidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), en la que expresa su “total desacuerdo” con la resolución y la califica, sin ambages, de “formalismo extremo” y “acto político”. Ante una declaración de tal calibre, resulta obligado proceder a una reflexión desde la dogmática jurídica.

El acto impugnado y la sustancia jurídica del control ejercido

En el núcleo de la controversia se encuentra el acuerdo adoptado el 4 de enero de 2025 por la Comisión de Seguimiento del Convenio de Coordina ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |